



Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENZIL ESCOLAR
Aprobado mediante resolución # 248 del 2002
Reg. DANE144001003404



NIT. 8250006500
ADJUDICACION Nro.001

(5 de febrero de 2020)

“Por medio del cual se adjudica Contrato de Concesión para la Administración de la Tienda Escolar para la Vigencia 2020

El rector de La I.E **DENZIL ESCOLAR**, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 11 Nral 1º y Artículo 30 Nral 1º de la Ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.
- Que para tal efecto se publicó en el blog y la página web de la Institución, la invitación pública cuyo objeto era SELECCIÓN DE CONCESIONARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA TIENDA ESCOLAR PARA LA VIGENCIA 2020, de las sedes MEGACOLEGIO, DIVIDIVI Y TAWAIRA.
- Que para la fecha del cierre del proceso solo se presentó la propuesta se presentaron por sede los siguientes proponentes:

No.	Objeto	Proponente	Documento Identidad	Calificación
1	Tienda escolar sede Dividivi	Marian Caballero Tellez	1.006.570523	100
2	Tienda escolar sede Magacolegio	Jesús Brito Brito	84.079.993	80
3	Tienda escolar sede Megacolegio	Nortis Brito Arévalo	26.670.651	100
4	Tienda escolar Tawaira	Yessit Ariza Henríquez	84.078.270	100

- Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y que la propuesta hecha por los proponentes relacionados a continuación, cumplieron con los requisitos establecidos en la invitación.

No.	Objeto	Proponente	Documento identidad	cumple
1	Tienda escolar sede Dividivi	Marian Caballero Tellez	1.006.570523	CUMPLE
2	Tienda escolar sede Megacolegio	Nortis Brito Arévalo	26.670.651	CUMPLE
3	Tienda escolar Tawaira	Yessit Ariza Henríquez	84.078.270	CUMPLE



Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENZIL ESCOLAR
Aprobado mediante resolución # 248 del 2002
Reg. DANE144001003404



NIT. 8250006500

- En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

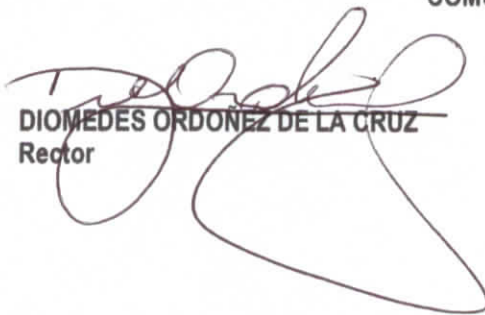
ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar contrato de Administración para la Tienda Escolar, cuyo objetivo es "Concesión de la Tienda Escolar año 2020, a los proponentes relacionados a continuación:

No.	OBJETO	PROPONENTE	DOCUMENTO IDENTIDAD	Valor mensual
1	Tienda escolar sede Dividivi	Marian Caballero Tellez	1.006.570523	\$200.000
2	Tienda escolar sede Megacolegio	Nortis Brito Arévalo	26.670.651	\$550.000
3	Tienda escolar Tawaira	Yessit Ariza Henríquez	84.078.270	\$150.000

ARTICULO SEGUNDO: Publíquese en un lugar visible blog y pagina web de la Institución.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


DIOMEDES ORDÓÑEZ DE LA CRUZ
 Rector